



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

1006

*"Cuna de las Bambas"*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 241-2010-MDCH/C.

Challhuahuacho, 15 de Noviembre del 2010.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO.**

**VISTO:** El informe N°040- AMG-JA-MDCH-2010, de fecha 13 de Noviembre del 2010, emitida por el Jefe de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho; solicita la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por disposición del Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dicta Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 014-2010-MDL, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año Fiscal 2010, donde se ha considerado solamente algunas adquisiciones, siendo necesario incluir un Procesos de Selección de conformidad a lo dispuesto por el D.S. N° 083-2004-PCM TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y D.S. N° 084-2004-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.Leg. 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.; establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales;

Que, con el informe de vistos la Jefe de Abastecimientos solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad, con la finalidad de Incluir un Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía N° 13-2010-MDCH/C.;

*Haciendo realidad tus decisiones...*



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

1005

*"Cuna de las Bambas"*

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ley N° 26850 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su texto Único Ordenado y su Reglamento aprobados por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y N° 084-2004-PCM, , aprobado por el D. Leg. 1017, y de acuerdo al Art. 35° del D.S. 184-2008-EF, respectivamente;

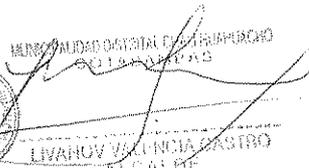
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2010 de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho , a fin de incluir el siguiente Proceso de Selección siguiente:

1.- Adjudicación Menor Cuantía N° 13-2010-MOCH; para la Adquisición de Tubería y Accesorios para la Obra Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición de Excretas en la C.C Chicañavi, por el monto de : **S/. 26588.40** (Veintiséis mil quinientos cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Unidad de Abastecimientos publicar en el SEACE, en un plazo no menor de cinco (05) días hábiles de aprobado la modificación referida en el artículo precedente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURIMAC  
  
LIVAROV VILLANUEVA CASTRO  
ALCALDE

*Haciendo realidad tus decisiones...*



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"  
 "CHALLHUAHUACHO CUNA DE LAS BAMBAS"

|   |             |
|---|-------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO |             |
| DIRECCIÓN DE PLANTAS                      |             |
| Fecha:                                    | 15 NOV 2010 |
| Exp. N°:                                  | 4381        |
| Libro N°:                                 | 1           |
| Hora:                                     | 9:00        |
| FIRMA                                     |             |

**INFORME N°40-AMG- 2010/MDCH/JA.**

AL : Prof. Livanov Valencia Castro.  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

DEL : Aydee Mejía Galicia.  
Jefe de la Oficina de Abastecimientos.

ASUNTO : Solicita la octava modificación del PAC para incluir el Procesos: AMC N° 13-2010-MDCH/C; Adquisición de tubería y accesorios : para la Obra Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y disposición de Excretas para la C.C. Chicñahui.

FECHA : Challhuahuacho, 12 de Noviembre del 2010.

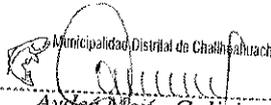
Previo saludo me dirijo a Ud; para solicitar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones , para incluir el Proceso AMC N° 13-2010-MDCH/C.. Adquisición de Tubería y Accesorios : para la Obra Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y disposición de Excretas para la C.C. Chicñahui; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento D.S. 184-2008-EF :

Por lo tanto, disponer a quien corresponda la elaboración de las resoluciones de Modificación del PAC, para luego publicarlo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del estado SEACE.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

EPN/JA  
Cc. J. Archivo  
Cc. Jefe de Personal

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho  
  
 Aydee Mejía Galicia  
 D.N.I. 83943777  
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS